

Provisión sobre carta de la antesente
en diez del propio mes para que entodo
cumpliesdes su contenido, y que se diesen
adicho D. Miguel Antonio Texan los
Testimonios que Expresaba, lo que cum-
pliesdes Chiziesdes Executax vos el dho
vno Corregidor pena de Mill Ducados q
se sacaran de vros vienes y Hacienda en caso
de contrabencion y para notificaxlo pu-
diere Neuar s. de fuera aparte: Tenel mis-
mo dia diez de Noviembre, Pedro de
Aueda Osoyo en nre de Don Francisco
Joseph Sanchez Cayuela vecino y Mayor
dorno de los Propios y Electos de esa Ciu-
dad, y de las casas de Agua de impuestos. de
Asuntivos de las quatro Esperies presen-
tto ante los del nuestro Consejo una Letra

